**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**P R E S E N T E:**

Quien motiva y suscribe **MTRO. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 124, 5,10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 41 fracción I, 47, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y articulo 3 punto 2, artículo 5 punto 1, 86, 87 punto 1, fracción I, 89, 91, 99, 100, 101 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE LA LEYENDA OFICIAL DE LA PAPELERIA GOBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DEL ZAPOTLÁN EL GRANDE PARA EL AÑO 2022,** con base a la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**:

**I**.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamiento para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**II**.- El Imponer una leyenda oficial a la papelería emanada por las dependencias del Gobierno Municipal, implica el hecho de querer honrar episodios que han marcado un hecho ponderante para que el municipio, en general, alcance la trascendencia de la que goza, tanto hacia con la ciudadanía que convivimos en su seno y que permite reforzar el sentido de identidad y de pertenencia, como hacia el exterior construyendo una imagen de lo que deseamos proyectar.

**III.**- En mayo de 1972 durante una de sus visitas a Cd. Guzmán se le hizo la petición al Sr. Presidente de la República, el Licenciado Luis Echeverría Álvarez, de la creación de una Institución Educativa de nivel superior en el Sur de Jalisco, que tuviera como finalidad propiciar el desarrollo cultural, técnico y económico de la región, así como reducir los flujos migratorios de los jóvenes estudiantes hacia las grandes ciudades en busca de su formación profesional. Así mismo, otro de los objetivos consistió en fomentar el arraigo de los egresados en sus lugares de origen.​

**IV**.- El Instituto Tecnológico nace el 13 de septiembre de 1972, sobre una extensión de terreno de 26 hectáreas con el nombre de Instituto Tecnológico Regional No.29 de Ciudad Guzmán, Jalisco.​

El inicio de sus actividades se hace el 20 del mismo mes y año en las instalaciones del CERETI (hoy CETIS) en la ciudad de Guadalajara, contando con una población de 120 alumnos de nivel licenciatura, 15 docentes y 10 administrativos.​

**V**.- El 22 de marzo de 1973, el CAPECE terminó la construcción de aulas y laboratorios, empezando en ese momento el nivel bachillerato ya en las instalaciones propias y en el mes de junio del mismo año se integraron los estudiantes que se encontraban en el CERETI de Guadalajara, a partir de ese periodo el ITCG ha logrado un desarrollo en todo sentido apegado a los lineamientos emanados de la SEP.​

**VI**.- En el transcurso de los 46 años de fundado el Tecnológico de Cd. Guzmán ha sido conducido por 15 directores:​

J. Gilberto Castorena Hernández 1972-1973​

Ing. Oscar Pulido Torres 1973-1976​

Ing. Francisco Torresillas Cervantes 1976-1978​

Ing. Ángel Escobar Durán 1978-1980​

Ing. Arturo Payan Ríande 1981-1985​

Ing. Oscar Villarreal Cárdenas 1985-1986​

Ing. Salvador F. Loya Loya 1986-1987​

Ing. Amado Palomino Solórzano 1987-1991​

Ing. A. Enrique Leal Cruz 1991-1994​

Ing. Jesús Contreras García 1994-1998​

Ing. Mario Madrigal Lépiz 1998-2003​

Lic. Miguel Santana Rodríguez 2003-2007​

Ing. José Roberto Gudiño Venegas 2007- 2018​

Dra. Dora Luz Arriaga Soto 2018- 2019​

M.A. María Isabel Álvarez Hernández 2019-​

**VII**.- Somos el Recinto Educativo que favorece al desarrollo de la comunidad del Sur de Jalisco, formando profesionales de excelencia en las áreas de Ingenierías y Ciencias Económico-Administrativas, con mística de trabajo y actitud emprendedora, capaces de responder a los retos de la modernización nacional en su proceso de globalización, con calidad y productividad.​

Por lo anteriormente expuesto presentamos a este Ayuntamiento en Pleno los siguientes puntos de

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Que el año 2022 aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la leyenda oficial “**2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”.**

**SEGUNDO**: Se instruye a la Secretaria General para que haga extensiva y comunique a todas las dependencias y entidades del Gobierno municipal, para que se sirvan a utilizar la leyenda en los oficios, comunicados y documentos que expidan en el Cumplimiento de sus atribuciones.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 15 DEL 2021**

***“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ”***

**MTRO. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ**

Presidente Municipal

*ABS/abzc*

*C.c.p. Archivo*

gr